

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ARTÍCULO 25 DECRETO EJECUTIVO 1 DE 1 DE MARZO DE 2023PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA.PROMOTOR: MUNICIPIO DE PANAMÁ.Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-JF-042-2024.FECHA DE ENTRADA: 12 DE MARZO DE 2024.REALIZADO POR: YOSUANI MILLER. IRC-001-2012.
YOVELIZ BENNETT. IRC-074-2020.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	✓		
2	RESUMEN EJECUTIVO	✓		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	✓		
2.2.	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto	✓		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto	✓		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	✓		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
4	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	✓		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.	✓		
4.2.1	Coordinadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.1	Planificación	✓		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).	✓		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público,	✓		

	otros)).			
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	✓		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1	Sólidos	✓		
4.5.2	Líquidos	✓		
4.5.3	Gaseosos	✓		
4.5.4	Peligrosos	✓		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar	✓		
4.7	Monto global de la inversión	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3.	Caracterización del suelo	✓		
5.3.2	Caracterización del área costera marina	✓		
5.3.3	La descripción de uso de suelo	✓		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad	✓		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos	✓		
5.4	Descripción de la topografía	✓		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.5.	ASPECTOS CLIMÁTICOS			
5.5.1	Descripción general de los aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
5.6	Hidrología	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
5.6.2	Estudio Hidrológico	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	✓		
5.6.2.2	Caudal ambiental y caudal ecológico	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas, ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a la legislación correspondiente.	✓		
5.7	Calidad de aire	✓		
5.7.1	Ruido	✓		
5.7.2	Vibraciones	✓		
5.7.3	Olores Molestos	✓		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1.	Característica de la flora	✓		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazas endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción)	✓		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización	✓		
6.2	Característica de la Fauna	✓		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georeferenciada y bibliografía.	✓		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	✓		
7.2	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.			
7.2.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad,	✓		

	distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.			
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	✓		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	✓		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	✓		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	✓		
9.6	Plan de Contingencia	✓		
9.7	Plan de Cierre.	✓		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
13	BIBLIOGRAFÍA	✓		
14	ANEXOS	✓		
14.1	Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente	✓		.
14.2	Copia del recibo de pago para los trámites de	✓		

	evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.			
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.		✓	No aplica.
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.		✓	No aplica.

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA Certificación de conductencia emitida por el Ministerio de Ambiente		✓	
PROYECTOS DE FORESTACIÓN Plan de Reforestación		✓	
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		✓	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.		✓	

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL****FORMATO EIA-FA-007****INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA No. 033-2024**

FECHA DE INGRESO:	12/03/2024.
FECHA DE INFORME:	15/03/2024.
PROYECTO:	AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MUNICIPIO DE PANAMÁ.
CONSULTORES:	YOSUANI MILLER (IRC-001-2012). YOVELIZ BENNETT (IRC-074-2020).
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado **AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA**, se desarrollará en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, y se extiende a lo largo de dos vías dentro del Sector de Paitilla, corregimiento de San Francisco. Se trata los tramos comprendidos por todo el recorrido de la Vía Italia y la Vía Juan Pablo II, Sector Paitilla, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, área de servidumbre pública cuyo uso y administración está a cargo del Municipio de Panamá, según lo estipulado en el D.E. N°. 23 de 16 de mayo de 2007, por el cual se reglamenta la Ley 6 del 1 de febrero de 2006; Que reglamenta el ordenamiento territorial para desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el **MUNICIPIO DE PANAMÁ** en fecha 12 de marzo de 2024 presentó la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del precitado reglamento.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

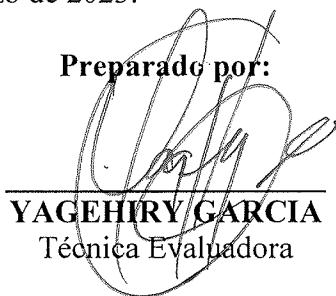
Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

Por lo antes expuesto, podemos indicar que la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA**, cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA**, promovido por el **MUNICIPIO DE PANAMÁ**, debido a que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGEHIRY Y. GARCIA A.
MGTRA. EN C. AMBIENTALES
CÉNF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5,574-07-M13 *

Revisado por:


FLOR RIOS
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FLOR RIOS E.
EN RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE
IDONEIDAD: 9-54-8 *

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental,
encargada

Refrendado por:


MARCOS RUEDA MANZANO
Director Regional, Encargado



6

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEÍDO DRPM-SEIA No. 033-2024

Formato EIA-FA-008

El suscrito Director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el **MUNICIPIO DE PANAMÁ**, representada legalmente por el señor JOSE LUIS FABREGA POLLERI, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8-223-2562; propone realizar el proyecto **AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 12 de marzo de 2024, el **MUNICIPIO DE PANAMÁ**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA**, elaborado bajo la responsabilidad de YOSUANI MILLER (IRC-001-2012) y YOVELIZ BENNETT (IRC-074-2020); personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del precitado reglamento.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA No. 033-2024 de 15 de marzo de 2024, recomienda la admisión de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto denominado **AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA**, debido a que la misma cumple con el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA**, promovido por el **MUNICIPIO DE PANAMÁ**.

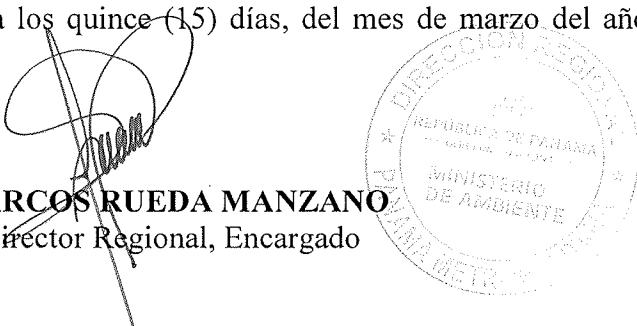
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá a los quince (15) días, del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

MARCOS RUEDA MANZANO
Director Regional, Encargado



Solicitud de Verificación de Coordenadas EsIA DRPM-IF-042-2024. AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA. MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Mar 26/03/2024 12:51

Para:GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC:Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>;Flor Rios <frios@anamgobpa.onmicrosoft.com>;Juan De Dios Abrego <jabrego@anamgobpa.onmicrosoft.com>

2 archivos adjuntos (733 KB)

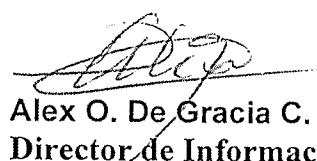
042-2024.xls; SVC. EsIA DRPM-IF-042-2024.doc;

Buena tarde!

Por medio del presente es la solicitarle apoyo en la verificación de coordenadas del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA, cuyo promotor es el MUNICIPIO DE PANAMÁ.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0196-2024


De: Alex O. De Gracia C.
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 26 DE MARZO DE 2024

Proyecto: "AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA"

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: Yagehiry García
Provincia: PANAMÁ Dirección Regional de: PANAMÁ METROPOLITANA
Distrito: PANAMÁ
Corregimiento: SAN FRANCISCO

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 26 de marzo de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (9 ha + 9,977 m²), el mismo se ubica FUERA de los límites del SINAP.

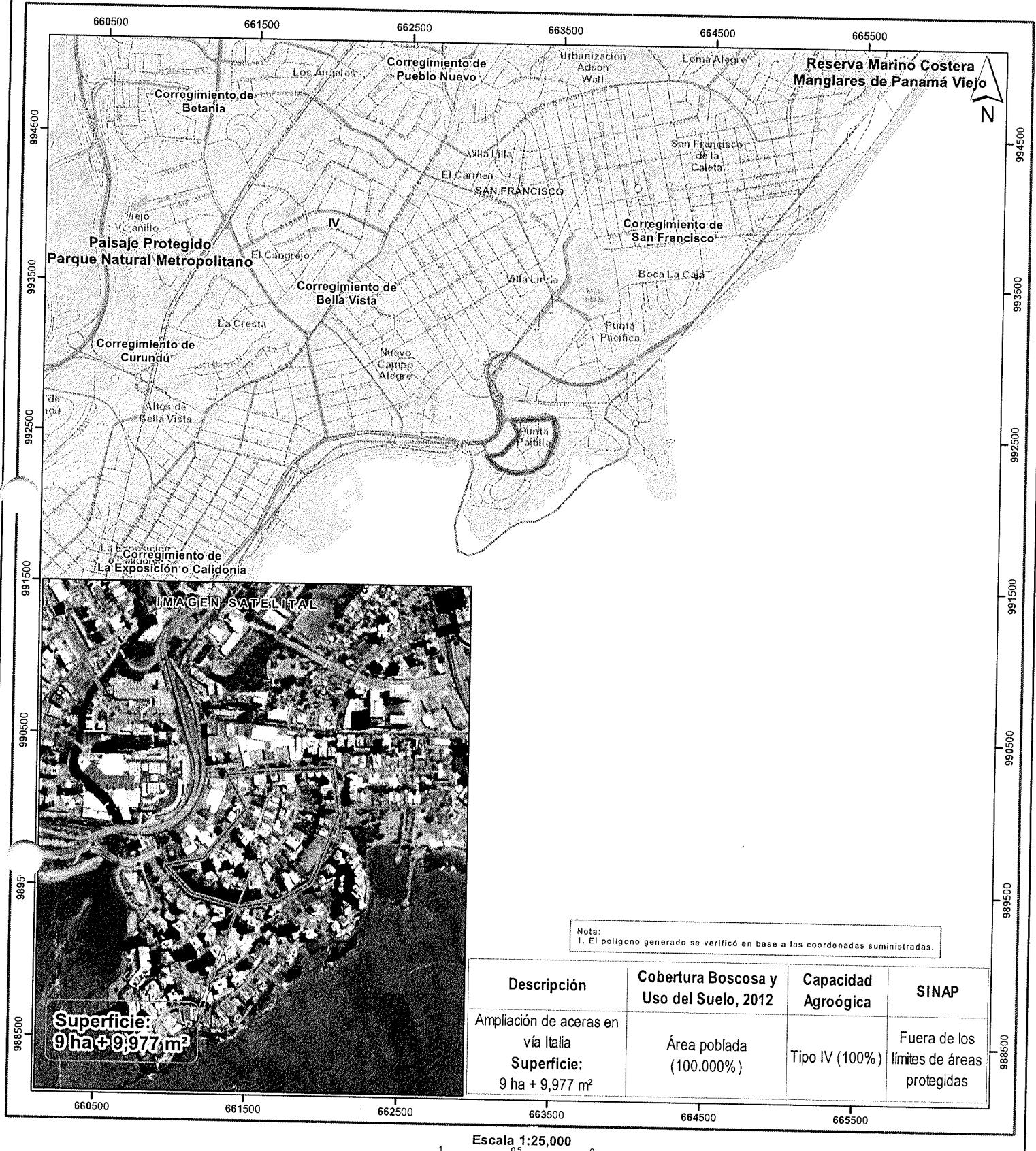
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de “Área poblada (100.00%)”, y según la Capacidad Agrológica, los polígonos se ubican en el Tipo IV (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas).

Técnico responsable: Fátima González
Fecha de respuesta: 04 DE ABRIL DE 2024

Adj: Mapa
aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA"



- Lugares Poblados 2010
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Ampliación de aceras en vía Italia
- SINAP
- Límites de corregimientos
- Cuenca Hidrográfica No. 142, ríos entre Caimito y el Juan Díaz
- Límite de Capacidad Agroológica

Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas

- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012**
- Alforamiento rocoso y tierra desnuda
- Bosque latifoliado mixto maduro
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Infraestructura
- Superficie de agua
- Área poblada

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Memorando - Cat1 (DRPM-IF-042-2024)

RV: Documentación por notificar EsIA Categoría I, AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA. MUNICIPIO DE PANAMÁ.

3

Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Mié 17/04/2024 13:16

Para: Joseantonio.rodriguez@municipio-pma.gob.pa <Joseantonio.rodriguez@municipio-pma.gob.pa>

CC: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>; yosua1829@gmail.com <yosua1829@gmail.com>;

yovelizbennet.yb@gmail.com <yovelizbennet.yb@gmail.com>

Buenas tardes!

Por medio del presente se le reitera que se ha generado documentación correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA, cuyo contenido requiere ser notificado al representante legal del MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Agradecemos se realicen las gestiones correspondientes para dicho trámite.

Saludos!

De: Yagehiry García

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 10:17

Para: Joseantonio.rodriguez@municipio-pma.gob.pa <Joseantonio.rodriguez@municipio-pma.gob.pa>;

Asunto: Documentación por notificar EsIA Categoría I, AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA. MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Buen día!

Por medio del presente se le informa que se ha generado documentación correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA, cuyo contenido requiere ser notificado al representante legal del MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Agradecemos se realicen las gestiones correspondientes para dicho trámite.

Saludos!

RE: Documentación por notificar EsIA Categoría I, AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA. MUNICIPIO DE PANAMÁ.

José Antonio Rodríguez Moreno <joseantonio.rodriguez@municipio-pma.gob.pa>

Mié 17/04/2024 15:18

Para:Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>;yosua1829@gmail.com <yosua1829@gmail.com>;

yovelizbennet.yb@gmail.com <yovelizbennet.yb@gmail.com>

No tengo conocimiento de la información que me solicita ya que el proyecto no se encuentra dentro de la Dirección de Proyectos Especiales a la cual pertenezco.



José A. Rodríguez M.

Ingeniero Civil / Administrador de Proyecto

Ext: 4570

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

www.muppa.gob.pa

La información en este correo electrónico es confidencial y es legalmente protegida. El contenido está dirigido solamente al destinatario. Cualquier acceso al mismo por otra persona, no está autorizado. Si Uds. no es el destinatario intencionado, cualquier divulgación, copia, Distribución o cualquier otra acción tomada u omitida concerniente a la información contenida en el mismo, es prohibida y es ilegal. Si Uds. ha recibido este correo por error, por favor contactar al remitente o elimine el mensaje.

De: Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 13:34

Para: José Antonio Rodríguez Moreno <joseantonio.rodriguez@municipio-pma.gob.pa>

Cc: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>;yosua1829@gmail.com <yosua1829@gmail.com>;yovelizbennet.yb@gmail.com <yovelizbennet.yb@gmail.com>

Asunto: RE: Documentación por notificar EsIA Categoría I, AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA. MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Buena tarde!

Gracias por la información!

Agradezco nos facilite el nombre y correo electrónico de la nueva persona a contactar para los trámites ante el MINISTERIO DE AMBIENTE del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA, toda vez que su nombre y dirección de correo electrónico son los referidos en la documentación presentada por el MUNICIPIO DE PANAMÁ.

De: José Antonio Rodríguez Moreno <joseantonio.rodriguez@municipio-pma.gob.pa>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 13:24

Para: Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Cc: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>;yosua1829@gmail.com <yosua1829@gmail.com>;yovelizbennet.yb@gmail.com <yovelizbennet.yb@gmail.com>

Asunto: Re: Documentación por notificar EsIA Categoría I, AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA. MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Buenas tardes.

Agradecemos el seguimiento del trámite, sin embargo, le informo que actualmente este proyecto no está bajo mi seguimiento, ni inspección.

Saludos.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Enviado: Wednesday, April 17, 2024 1:16:36 PM

Para: José Antonio Rodríguez Moreno <joseantonio.rodriguez@municipio-pma.gob.pa>

Cc: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>;yosua1829@gmail.com <yosua1829@gmail.com>;yovelizbennet.yb@gmail.com <yovelizbennet.yb@gmail.com>

Asunto: RV: Documentación por notificar EsIA Categoría I, AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA. MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Buenas tardes!

Por medio del presente se le reitera que se ha generado documentación correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA, cuyo contenido requiere ser notificado al representante legal del MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Agradecemos se realicen las gestiones correspondientes para dicho trámite.

Saludos!

CH

De: Yagehiry García

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 10:17

Para: Joseantonio.rodriguez@municipio-pma.gob.pa <Joseantonio.rodriguez@municipio-pma.gob.pa>;

Asunto: Documentación por notificar EsIA Categoría I, AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA. MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Buen día!

Por medio del presente se le informa que se ha generado documentación correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA, cuyo contenido requiere ser notificado al representante legal del MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Agradecemos se realicen las gestiones correspondientes para dicho trámite.

Saludos!

El contenido de este correo electrónico es estrictamente confidencial y sólo va dirigido al destinatario especificado. Se prohíbe compartir el correo electrónico o su contenido con terceros sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibiste este correo electrónico por error, por favor, avísenos para que no vuelva a ocurrir en el futuro y elimine este mensaje.

El contenido de este correo electrónico es estrictamente confidencial y sólo va dirigido al destinatario especificado. Se prohíbe compartir el correo electrónico o su contenido con terceros sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibiste este correo electrónico por error, por favor, avísenos para que no vuelva a ocurrir en el futuro y elimine este mensaje.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villaláz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

FORMATO EIA FEVA-011

Panamá, 8 de abril de 2024

DRPM-231-2024

Señor

JOSE LUIS FABREGA POLLERI

Representante Legal

MUNICIPIO DE PANAMÁ

E. S. D.

Estimado señor Fabrega:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I, del proyecto denominado **AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA**, promovido por el **MUNICIPIO DE PANAMÁ**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, al respecto las siguientes observaciones:

1. En el contenido 4. Descripción del Proyecto, Obra o Actividad; contenido 4.2. Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono; contenido 4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente; contenido 4.3.2. Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros) y la Verificación de Coordenadas GEOMATICA-EIA-CAT I-0196-2024 de 4 de abril de 2024 realizada por la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente (DIAM).
 - 1.a. Indicar superficie total sobre la cual será desarrollado el proyecto.
 - 1.b. Aclarar si el proyecto será desarrollado sobre áreas de propiedad pública y/o privada, debido a que los contenidos del EsIA indican que el proyecto será desarrollado sobre áreas de servidumbres; sin embargo, la verificación de coordenadas realizada por la DIAM generan un polígono con una superficie de 9 ha + 9977 m² que incluye áreas de propiedad pública y privada. En caso de que solamente sea sobre áreas de servidumbre de uso público:
 - 1.b.1 Indicar ancho y longitud del área de influencia directa del proyecto.

1.b.2. Presentar coordenadas del polígono total del proyecto en el que se proyecte el ancho y longitud del área de influencia directa del proyecto.

2. En el contenido 4.3.2. Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).

2.a. Especificar metodología y equipo a utilizar para realizar las siguientes actividades:

- Instalaciones de bolardos.
- Adecuaciones pluviales donde se requiera y revestimiento con losetas podo táctiles en sus distintos formatos.
- Construcción de rampas niveladoras y de acceso para discapacitados.
- Relleno y nivelación de suelo natural en área de grama en aceras e isletas y especificar volumen de suelo que será manejado en esta actividad.
- Remoción e instalación de postes de iluminación tipo LED (incluye alambrado y alimentación).
- Conformación y nivelación del suelo natural.
- Demolición de luminarias defectuosas existentes.
- Demolición de elementos obstaculizantes.
- Demolición de pavimentos y cordones existentes fracturados dentro del área del proyecto.
- Recolección y disposición de material residual en obra producto de las demoliciones.
- Resane o reparaciones de grietas en pavimento de concreto existentes en las áreas que lo requieran.
- Instalación de sistema de riego y sistema pluvial.

2.b. Especificar tiempo de duración establecido para el desarrollo de la fase de construcción del proyecto.

3. En el contenido 4.5.1. Sólidos.

3.a. Especificar características de los sitios de acopio temporal de los desechos o residuos sólidos que serán generados durante la fase de construcción del proyecto.

4. En el contenido 5.5.1. Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.

4.a. Presentar descripción del aspecto climático presión atmosférica para el área de desarrollo del proyecto.

44

5. En el contenido 5.6. Hidrología.
 - 5.a. Especificar distancia a la que se encuentra el tramo marino pacífico de las costas panameñas que colinda con el polígono de desarrollo del proyecto.
 - 5.b. Especificar longitud de la sección del tramo marino pacífico de las costas panameñas que colinda con el polígono de desarrollo del proyecto.
6. En el contenido 6.1 Características de la flora y contenido 6.1.1 Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.)
 - 6.a. Especificar superficie del polígono de desarrollo del proyecto que se encuentra ocupada por especies gramíneas.
 - 6.b. Especificar superficie de especies gramíneas que será intervenida con el desarrollo del proyecto.
7. En el contenido 7.3. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.
 - 7.a. Identificar actores claves en el área de influencia del proyecto que incluyan sin limitarse a ellos a miembros de la comunidad, autoridades locales, representante de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros e presentar evidencia que se les consideró de manera formal.
 - 7.b. Presentar datos y cálculos que fueron empleados para la muestra representativa de público del área de influencia que fueron escogidos de manera aleatoria al azar a través de metodologías o procedimientos estadísticos reconocidos que puedan ser verificados.
 - 7.c. Describir metodología de aplicación de volantes informativas.

Por lo descrito anteriormente, queremos informarle que tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles para presentar la documentación e información correspondiente, de no presentarse la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, se tomará la decisión correspondiente.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy, 29 de Mayo de 2024

8:24 de la Mañana

personalmente a

por encargo

Notificado

Cédula

B-223-256

Quien Notificó

Cédula B-215-1030

Cc: Expediente Pág. 3-3. MR/JAyg


MARCOS RUEDA MANZANO
Director Regional, encargado





AF

José Luis Fábrega P.
Alcalde del Distrito de Panamá

Nota/DS/0457/2024
Panamá, 17 de mayo de 2024

Honorable Señor
MARCOS RUEDA MANZANO
Director Regional, encargado
Dirección Regional de Panamá Metropolitana
Ministerio de Ambiente
E. S. M.

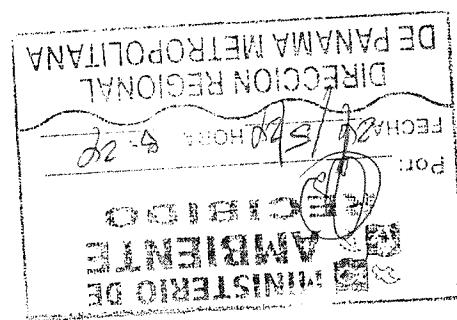
Señor Director:

Yo, JOSE LUIS FÁBREGA, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-223-2562 en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Panamá, ubicado en la Ave. Justo Arosemena y Cuba y entre calles 35 y, C, 36 Este, Panamá, por cuales presenté solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría I, del Proyecto denominado "Ampliación de Aceras de Vía Italia", localizado en el Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá," comparezco a su despacho, dentro del término de la Ley, con el fin de darme por notificado por escrito.

En este sentido, otorgamos autorización a la señora Yosuani Miller Cárdenas, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 3-717-1040 para que retire dicho documento.

Atentamente,

José Luis Fábrega
No. 8-223-2562
Alcalde del Distrito de Panamá
Representante Legal
MUNICIPIO DE PANAMÁ



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Yosuani
Miller Cardenas**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-ABR-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 03-AGO-2016 EXPIRA: 03-AGO-2026

3-717-1040



Yosuani Miller



JLFP
José Luis Fábrega P.
Alcalde del Distrito de Panamá
DEA: 7JUN24 9:02AM

José Luis Fábrega P.
Alcalde del Distrito de Panamá

Panamá, 04 de junio de 2024.
Nota.450-DS-2024

Ingeniero
MARCOS RUEDA
Director Regional de Panamá Metropolitana
Dirección Regional del Ministerio de Ambiente
Panamá Metropolitana-MIAMBIENTE

E.S.D.

Respetado Ing. Rueda:

Por este medio, remitimos respuesta a la Nota DRPM-231-2024, la cual corresponde a la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA", promovido por el MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Sin más por el momento,

[Signature]
JOSE LUIS FÁBREGA POLLERI
Alcalde del Distrito de Panamá
Representante Legal
Céd. N° 8-223-2562

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Jaedm.
DEA. 7 JUN'24 9:02AM



**RESPUESTA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VIA ITALIA",
Corregimiento San Francisco, Distrito de Panamá
Promotor Municipio de Panamá**

**Consultores Ambientales
Licda. Yosuani Miller Cárdenas
IRC-001-2012/Act.2023
Licda. Yoveliz Bennett
IRC – 074– 2020/Act.2023**

2024

RESPUESTA A NOTA DRPM-231-2024

Por este medio damos respuesta a la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **“AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VÍA ITALIA**, promovido por el **MUNICIPIO DE PANAMÁ**.

Observación N°1

En el contenido 4. Descripción del Proyecto, Obra o Actividad; contenido 4.2. Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono; contenido 4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según los exigido por el Ministerio de Ambiente, contenido 4.3.2. Construcción/ejecución detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados) insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vía de acceso, transporte público, otros) y la verificación de coordenadas GEOMÁTICA-EIA-CAT I 0196-2024, del 4 de abril de 2024, realizada por la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente (DIAM).

- 1.a. Indicar superficie total sobre la cual será desarrollado el proyecto.
- 1.b. Aclara si el proyecto está desarrollado sobre área de propiedad pública y/o privada, debido a que los contenidos del EsIA indican que el proyecto será desarrollado sobre área de servidumbre; sin embargo, en la verificación de coordenadas realizadas por la DIAM genera un polígono con una superficie de 9 ha+9977m² que incluye área de propiedad pública y privada. En caso de que solamente solo sea sobre área de servidumbre de uso público:
 - 1.b.1. Indicar Ancho y longitud de área de influencia directa del proyecto.
 - 1.b.2. presentar coordenadas del polígono total del proyecto en el que se proyecte el ancho y longitud del área de influencia directa del proyecto,